

## **COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, FERGO AISA, S.A. comunica el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

En relación a la emisión de Bonos Agosto 2006 y al pago del cupón correspondiente al próximo 14 de agosto, la Sociedad informa de la necesidad de solicitar a los titulares de la emisión un aplazamiento de dicho pago, para lo cual se haya en conversaciones con el Comisario del Sindicato de Bonistas. Para informar de la situación y llegar a un acuerdo de pago que permita cumplir con los compromisos de FERGO AISA para con sus tenedores de bonos, se convoca a la Asamblea General a los Tenedores de Bonos de Caja, emisión Agosto 2006, que tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre de 2011 a las 10:30 horas en primera convocatoria en Barcelona, en la sala Egeo del Hotel Majestic (Paseo de Gracia, nº 68), y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Asamblea no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria el día 19 de octubre de 2011 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero. – Dar cuenta, informar y efectuar propuestas de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de fecha 11 de enero de 2010, en relación con la escritura de emisión de valores de renta fija simple, denominada “Emisión de Bonos AISA Agosto 2006”, otorgada el 21 de diciembre de 2006 ante el Notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, bajo el número 4.921 de su protocolo.
- Segundo. - Delegación de facultades.
- Tercero. - Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

En relación con las propuestas del orden del día, y a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los titulares de Bonos de Caja que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social del Emisor, consultar en la página Web del Emisor ([www.fergoaisa.com](http://www.fergoaisa.com)) y solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las mismas que han de ser sometidas a la aprobación de la Asamblea.

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

Tendrán derecho de asistencia los titulares de Bonos inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta abierto en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse la reunión de la Asamblea. Todo poseedor de valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por medio de otro tenedor de valores. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Barcelona, 2 de agosto de 2011. – El Presidente del Consejo de Administración de FERGO AISA, S.A., D. Carlos Fernández Gómez. –